

XIV Congreso Nacional de Derecho Político

**DERECHO Y POLITICA EN LA
DEMOCRACIA.**

Tensiones y Debates

AADP

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO POLÍTICO

XIV Congreso Nacional de Derecho Político: Derecho y Política en la Democracia. Tensiones y debates / Ernesto Castrelos ... [et al.] ; compilado por Héctor Zimmerman ; Alvaro Monzón Wyngaard ; Carlevaro Agustin ; editado por Héctor Zimmerman ; Alvaro Monzón Wyngaard ; Agustin S. Carlevaro. - 14a ed revisada. - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste, 2018.

DVD-ROM, PDF

ISBN 978-987-3619-33-5

1. Derecho. 2. Democracia. 3. Argentina. I. Castrelos, Ernesto II. Zimmerman, Héctor, comp. III. Monzón Wyngaard, Alvaro, comp. IV. Agustin, Carlevaro, comp. V. Zimmerman, Héctor, ed. VI. Monzón Wyngaard, Alvaro, ed. VII. Carlevaro, Agustin S., ed.

CDD 340.1

AUTORIDADES

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO POLÍTICO. COMISIÓN DIRECTIVA 2016-2019

El 22 de septiembre de 2016 se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, la Asamblea de elección de autoridades de la Asociación Argentina de Derecho Político - AADP para el período 2016-2019. La actual Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Derecho Político está integrada por:

Presidente:

Alvaro MONZÓN WYNGAARD (UNNE)

Vicepresidente 1°:

Consuelo PARMIGIANI DE BARBARÁ (UNC)

Vicepresidente 2°:

Solange DELANNOY (UNR)

Vicepresidente 3°:

Ricardo DEL BARCO (UNC)

Vicepresidente 4°:

Miguel DUARTE (UNC)

Secretario General:

Héctor ZIMERMAN (UNNE)

Prosecretario General:

Gustavo PONCE ASAHAD (UNR)

Tesorero:

Omar Ulises D'ANDREA (UNNE)

Protesorero:

Marcelo MONAYAR (UNCa)

Vocales titulares:

1°. Jorge Edmundo BARBARÁ (UNC)

2°. Adriana MACK (UNR)

3°. Edgar Gustavo FERNÁNDEZ SUÁREZ (UNC)

4°. Gustavo GONZALEZ (UBA)

5°. Julio PLAZA (UNTucumán)

Vocales suplentes:

1°. Ernesto CORDEIRO GAVIER (UCC)

2°. Magalí MIRANDA (UNC)

3°. Noelia DI MONTE (UNR)

4°. Cecilia CARRERA (UNC)

5. Alejandro CASSANI (UNC)

Representación y Participación Política ¿Crisis o Evolución?

Varisco, L. Emilio

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE, emilio.varisco@gmail.com

Comisión: Representación política y democracia. Los problemas de la representación política.

Resumen: Se analiza un contexto actual en donde impera una crisis de la forma de gobierno representativa. Partiendo de datos concretos, se puede observar a lo largo del texto cómo gran parte de la población se halla deficientemente representada en distintos cuerpos legislativos. El presente trabajo logra demostrar además la escasa participación del electorado en las últimas elecciones del corriente año, tanto a nivel municipal como provincial y nacional. Por otro lado, se hace énfasis en el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) en materia política y cómo las mismas podrían dar paso a una democracia deliberativa virtual. Se utiliza bibliografía especializada y cifras disponibles en la red, a partir de las cuales se elaboran los gráficos correspondientes. Sumado a todo lo mencionado, el artículo intenta dar lugar a la reflexión de que los grandes cambios tecnológicos están presentes también en la política, transformándola a pasos agigantados.

Palabras clave: Gobierno representativo, democracia deliberativa, nuevas tecnologías.

I. INTRODUCCIÓN, MATERIALES Y MÉTODOS.

El presente artículo trata acerca de las nociones de representación y participación política, íntimamente ligadas entre sí. Se da respuesta a un interrogante general, que actualmente puede palpase en la realidad política y social tanto a nivel nacional como internacional ¿Estamos en presencia de una crisis de las mismas? ¿O acaso nos hallamos ante una evolución? Asimismo, se busca dar contestación a preguntas como las siguientes: ¿Ha caído el nivel de participación ciudadana en las últimas elecciones nacionales y locales? ¿Cómo se componen diferentes cuerpos legislativos municipales y nacionales? ¿Representa fielmente esta composición a la población? ¿Tienen lugar los jóvenes en esas estructuras? ¿Cabe hablar de una “decepción generalizada” hacia los partidos políticos? ¿Hay nuevas formas de participación política?

En términos heurísticos, se ha consultado la bibliografía especializada, tomando como eje la obra de Fayt (“Derecho Político”) para otorgar un panorama acerca de la noción de representación. Además, se ha avanzado sobre otros autores (como el caso de Martínez Rodríguez, Rubio Núñez, Robles, Carretero Sánchez) que se refieren puntualmente a los modernos medios de participación política que tiene a su disposición la ciudadanía. Otro aspecto para destacar es el proceso de recolección de datos para la confección de gráficos y variables. Este asunto es de vital importancia pues hace al basamento del escrito y porque se han utilizado las últimas fuentes disponibles. Las mismas pueden hallarse en la red y corresponden a los resultados confeccionados por la Justicia Electoral.

En cuanto a los aspectos teóricos-metodológicos se ha consultado fundamentalmente la obra de Ruth Sautu y otros autores, “Manual de Metodología”. Por lo tanto, se es consciente de que la investigación social se caracteriza por la construcción de evidencia empírica elaborada a partir de la teoría aplicando reglas de procedimientos explícitas. Es decir, se estableció desde un comienzo el uso del método deductivo para el armado del texto. Ahora bien, en cuanto a la metodología propiamente dicha utilizada en el presente trabajo, se han tenido en cuenta tanto los enfoques cuantitativos como así también cualitativos, a través de la operacionalización de los conceptos teóricos en variables, dimensiones e indicadores (como el caso de los gráficos acerca de la integración de los Concejos Municipales de las ciudades de Corrientes y Resistencia). A su vez, se procedió a realizar un análisis en profundidad que

contempla distintas fases de la realidad política plasmada a través de los diferentes datos hallados en la investigación, como ser las estadísticas de las votaciones nacionales, provinciales y municipales y la interrelación que opera entre estas.

II. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

“*La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal*” [1], así se presenta nuestra Constitución Nacional en su artículo 1°. Para adentrarse en un análisis breve e inmediato acerca de qué se entiende por forma representativa o representación, se observan una serie de conceptos elementales, pudiéndose citar el que otorga Robert von Mohl: “La representación es el proceso mediante el cual la influencia que todo el cuerpo de ciudadanos o una parte de ellos tiene sobre la acción política es ejercida, en su nombre y con aprobación expresa, por un pequeño número, con efecto obligatorio para los así representados”. En cuanto a la representación política, surgen diversas teorías acerca de su naturaleza jurídica y su justificación. Sieyes por ejemplo, resalta que “el régimen representativo se funda en la falta de tiempo necesario por parte de la mayoría de los ciudadanos como para ocuparse de los asuntos públicos” o bien como sostiene Montesquieu “hay una falta de capacidad del pueblo para gobernarse por sí mismo, y la necesidad de ser guiado es la justificación material de la representación”. Sin embargo, deben contemplarse numerosas aristas para entender completamente el funcionamiento de un gobierno representativo, cuestión que no compete realizar en el presente trabajo. Simplemente, y para proporcionar una noción básica acerca del término, se debe dejar asentado que el mandato representativo es consecuencia del principio de soberanía y unidad nacional. La nación delega el ejercicio del poder en sus representantes, y la voluntad expresada por éstos es la voluntad nacional. El representante no está sujeto a ninguna instrucción ni voluntad preexistente. No son mandatarios, sino que son plenamente independientes de sus electores. No se da en los hechos lo que sostiene Rousseau, quien subordina esta relación de mandante-mandatario a la existencia de un mandato imperativo sujeto a ratificación popular para que las decisiones puedan tener fuerza de ley. Al contrario, Rousseau posee una idea opuesta a la de representación pues, a su juicio, la soberanía no se delega y la voluntad general no se representa. El diputado, para el filósofo francés, no es representante del pueblo sino su comisario, es decir un simple mandatario [2].

La totalidad de la obra podría ahondar en visualizar el origen histórico de la representación política, sus diferentes definiciones e interpretaciones. No obstante, la idea consiste solamente en otorgar un panorama para que el lector pueda manejar conceptos claves que hacen al entendimiento del artículo. Nuestra forma de gobierno no radica en una democracia tal y como la conocían los atenienses en el Siglo V antes de Cristo. En dicho sistema, los cargos eran elegidos por azar y todos los ciudadanos participaban realmente de las decisiones, dejando a cuenta del Senado o Bulé la facultad de estudiar, examinar y proponer las leyes para su posterior votación en Asamblea Popular (Eklesía) [3] ¿Se podría volver a estas formas de participación que se daban en la antigüedad? ¿Las nuevas TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) aplicadas a la política nos están demostrando el inicio de una evolución en la materia? Se volverá a este punto más adelante. Lo que se desea dejar en claro, es que estamos viviendo en un Siglo XXI, que parece colocar en crisis a la noción de forma de gobierno representativa para pasar a una democracia deliberativa. Habermas postula que en esta última, las decisiones políticas se toman por un procedimiento de elección deliberativo, que se convierte en un proceso de legitimación de las decisiones políticas. Según esta postura, si todos los interesados no participan en la deliberación y toma de decisión de los asuntos que les conciernen, la toma de decisiones no podría ser legítimamente democrática[4].

Antes de ingresar definitivamente a la temática sobre participación y la intervención de las TICs en este proceso, que podría derivar en una democracia deliberativa moderna, cabe realizar algunas consideraciones. Por ejemplo, acerca del motivo por el cual se cree que la noción de representación está en decadencia, relacionado también a la falta de influencia de los partidos políticos y cómo se encuentran representados hoy en día los argentinos en las asambleas nacionales y locales.

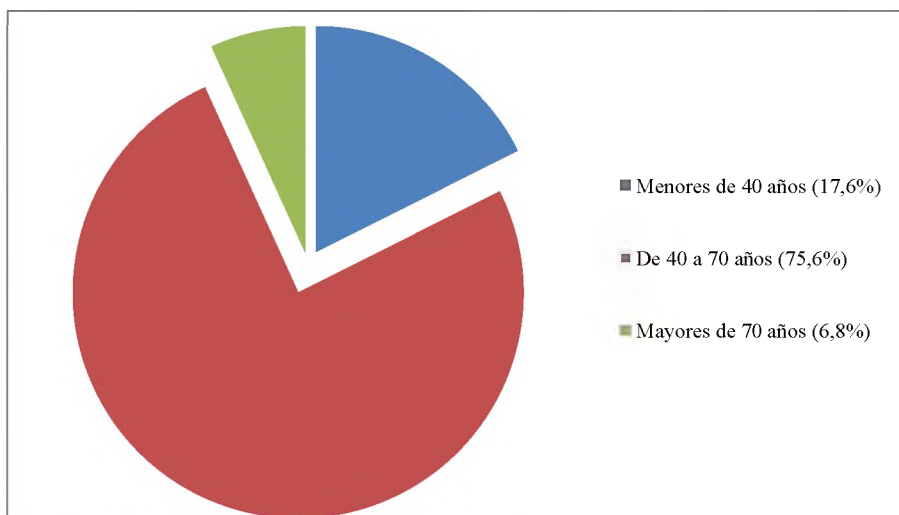
En Argentina, actualmente solo uno de cada cuatro electores está afiliado a algún partido político [5]. A pesar de que la Constitución Nacional en su artículo 38 los considere como instituciones fundamentales del sistema democrático, la realidad es que no logran canalizar las demandas de la población ni fomentar su participación cívica. Obsérvese por ejemplo lo que ocurre con los programas

políticos de cada plataforma electoral o las declaraciones de principios. Si se tiene en cuenta que la idea de representación está unida principalmente a la confianza que pueda depositar el elector al votar por uno u otro candidato y/o partido político, es sencillo comprobar cómo se ha ido perdiendo la influencia de estos últimos en la comunidad. Al no ejercer un mandato imperativo, los gobernantes no están obligados a cumplir con lo propuesto, ni siquiera a rendir cuentas sobre si han tratado de llevar a cabo las ideas plasmadas durante la campaña electoral.

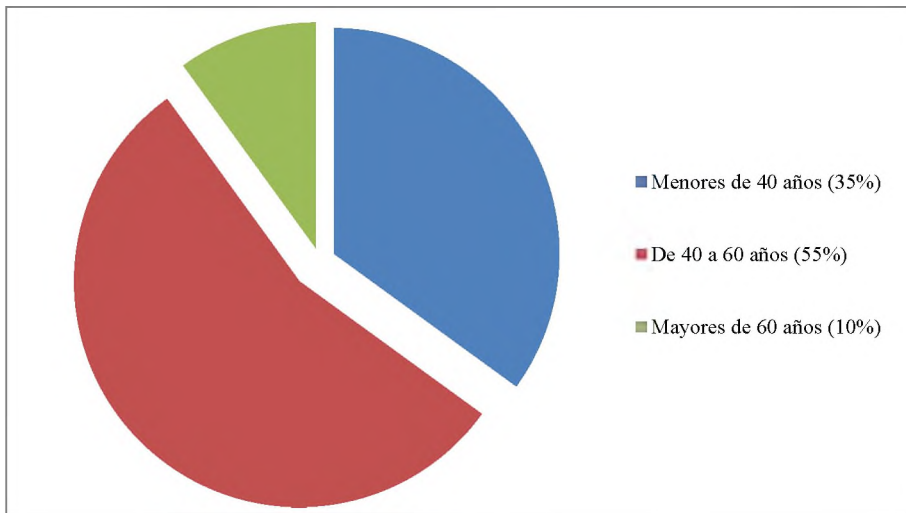
De la misma manera, las ideologías, entendidas como un conjunto normativo que hace a la creencia del partido político o candidato, son cada vez menos absolutas y sujetas a constante cambios. Esto, en una época que parece no admitir posturas definitivas y en donde el mensaje ya no llega en forma de folletos, debates televisivos o contacto directo, sino vía redes sociales. En estas últimas es donde tiene mayor importancia el “¿Cómo?” del mensaje (se pone énfasis en las formas, el tono de voz, el diseño, la presentación, los colores) por encima del “¿Qué?” (los principios, las ideas, las propuestas, la posibilidad de concreción de las mismas). En concordancia con lo expuesto, el candidato político suele mostrar una cara o faceta distinta a su verdadero ser, lo que se podría postular como “*pantalla electoral*” (muchas veces de duración permanente durante todo el mandato), escondiendo lo que realmente piensa o lo que tiene planeado realizar cuando llegue al poder, en virtud de lograr obtener aún más votos y adeptos. Sumado a lo dicho, también se vislumbra en los jóvenes una falta de optimismo en la política. Esto no es difícil de suponer debido a que en general, se encuentran aislados de la toma de decisiones. Asimismo, no se ha logrado promover canales de participación real para poder hacer efectivo su ingreso al poder. Podría decirse que se trata de un círculo vicioso de culpabilidades, siendo que el joven parecería no demostrar un interés activo hacia la política. Sin embargo, se puede afirmar que depende del Estado promover esas vías de participación real en la toma de decisiones y asegurar la posterior entrada hacia los órganos de gobierno, permitiendo que ese porcentaje joven de la población no quede sin representación.

Todo lo expresado resulta de radical importancia si se tiene en cuenta que el promedio de edad de nuestra República Argentina es de 31,4 años. En el Congreso de la Nación por ejemplo, solo un 17,6% de los integrantes tienen menos de 40 años (21,2% en la Cámara Baja, 5,5% en la Cámara Alta), con un promedio de edad que ronda los 52 años [5]. Si se posiciona la mirada a nivel local, el número se reduce considerablemente, pero no se acerca siquiera al promedio etario de la población del país. El Concejo Municipal de Resistencia, con once integrantes, posee un promedio de 46,3 años de edad, siendo los más jóvenes los concejales Martín Bogado (Cambiamos) y Rodrigo Ocampo (Frente Chaco Merece Más) [6,7]. Por otro lado, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, con una cantidad de veinte integrantes, en comparación con su par de la ciudad chaqueña, posee aproximadamente un promedio de 44 años de edad, siendo sus integrantes más jóvenes los concejales Hugo Ricardo Calvano (CC-Ari) y Florencia Ojeda (UCR)[8].

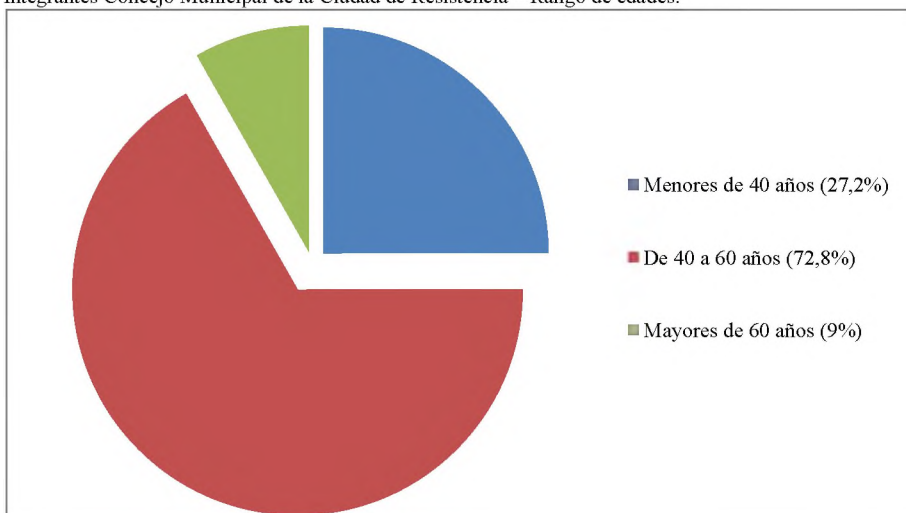
Integrantes Congreso de la Nación – Rango de edades:



Integrantes Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes – Rango de edades:

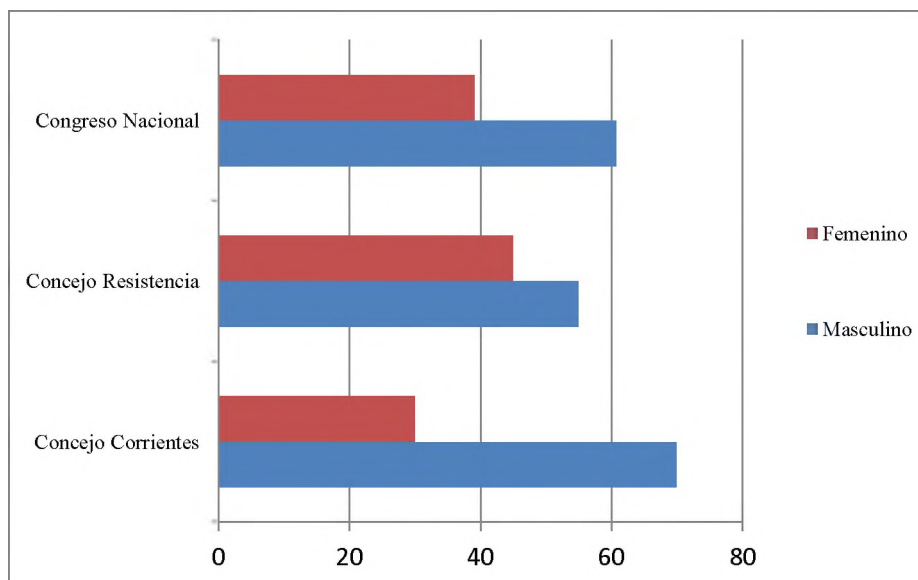


Integrantes Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia – Rango de edades:



Se ha otorgado una respuesta acerca de cómo se halla representada la sociedad argentina a nivel municipal y nacional en sus cuerpos legislativos, teniendo en cuenta la edad promedio de los habitantes del país. Pues bien, ahora se procederá a verificar, a partir de las mismas asambleas, la composición de cada una apelando a la diferenciación entre sexo masculino y femenino. De dicha verificación surgen datos cruciales, ya que la población argentina se compone de un 49% de hombres y un 51% de mujeres [9]. ¿Se asemejan estos porcentajes a la integración del Congreso Nacional? El 39,2% de los legisladores nacionales son mujeres, muy por encima del promedio de América Latina que es del 25,2%, pero bastante alejado de la composición de habitantes a nivel nacional [5]. Respecto al ámbito municipal, se descubre que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes (compuesto por veinte ediles como ya se ha dicho) tiene un 70% de integrantes de sexo masculino [8] mientras que su par de Resistencia (con once ediles) posee un 55% de hombres [7].

Composición del Congreso de la Nación, Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes y Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia. Diferenciación entre sexo masculino y femenino, en porcentajes.

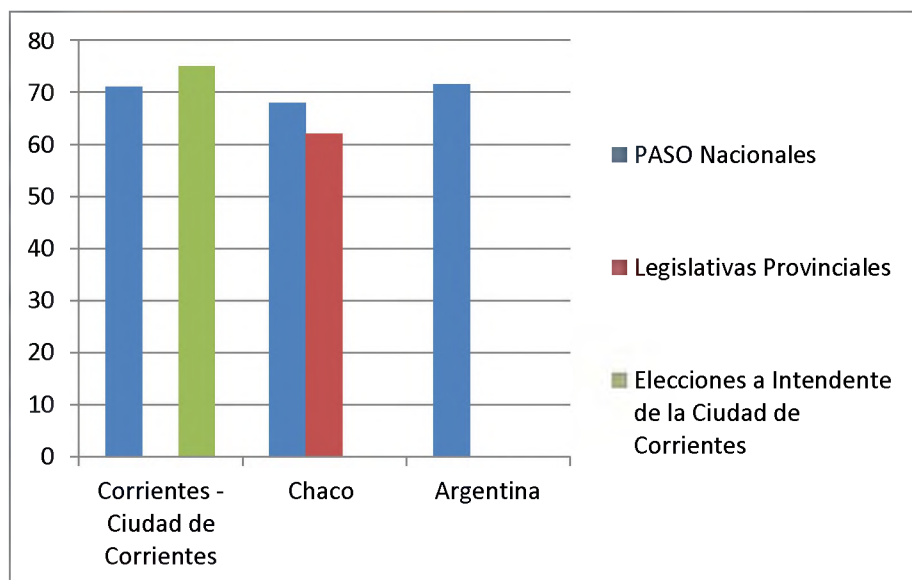


Es interesante detenerse a reflexionar acerca de esta diferenciación, ya que de manera corriente se dice que las mujeres no están bien representadas, o tienen impedido el acceso a la política. Quizá, también pueda ocurrir que sea menor el deseo de participar en comparación al sexo masculino, a pesar de que actualmente muchas personalidades importantes de la política sean mujeres (María Eugenia Vidal, Elisa Carrió, Cristina Fernández, Margarita Stolbizer, etcétera). De todas maneras, es tema para otro artículo. Sin embargo, no se quería dejar pasar la oportunidad de resaltar el contraste entre la cantidad de personas de sexo femenino que habitan el país y su correspondiente representación en distintas legislaturas.

Hasta el momento, se han dado a conocer dos cuestiones de suma relevancia. La primera es que la mayoría de la población argentina es joven, y la composición de los cuerpos legislativos analizados no se condice con esa realidad. La segunda cuestión es que en el país hay más mujeres que hombres, y la integración del Congreso Nacional y los Concejos Municipales de la Ciudad de Corrientes y Resistencia no logran igualar dicho escenario. Son aspectos que señalan una posible crisis de representación que no es actual, sino que viene de mucho tiempo atrás, pero que recién ahora está produciendo efectos cruciales en cuanto a la participación política.

A continuación, se demuestra cómo en las últimas elecciones nacionales de Agosto, las denominadas PASO (Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias) ha disminuido la participación ciudadana. En este sufragio, en el país solamente votó aproximadamente el 71,5% del padrón electoral, alcanzando un mínimo histórico [10]. Asimismo, mientras que en la provincia de Corrientes se presentó a votar el 71% de los ciudadanos habilitados (distinto de las elecciones a intendente en la ciudad capital, donde sufragó un 75% del padrón), en la Provincia del Chaco lo hizo nada más que el 68%, cifra que se emparenta con lo ocurrido en las contiendas para elegir diputados a la legislatura chaqueña, llevadas a cabo este mismo año (donde en el mes de Julio, solamente un 62% de los electores habilitados fue a votar) [11].

Porcentaje del padrón electoral que se presentó a votar en distintas elecciones del año 2017 (PASO Nacionales –Agosto-, Elecciones a Intendente en la Ciudad de Corrientes –Junio- y Legislativas Provinciales Chaqueñas –Julio-)



Se ve reflejado cómo la asistencia a votar por parte del electorado a lo largo de este año fue notoriamente baja. Puede alegarse que se debió al hecho de que se trataba de plebiscitos que no decidían fehacientemente quién ocuparía una banca en el Congreso, como fue el caso de las PASO. Pero en realidad, la misma tendencia se observa en las definitivas provinciales (Chaco) o municipales (Ciudad de Corrientes). Como primer punto, se halla un electorado que en muchos casos, no sabe qué cargos se eligen ni a quién está votando. Siendo así, es preciso resolver una de las principales problemáticas que no sólo hace a la crisis de representación sino que también mella en una posible ilusión acerca de transformar la forma de gobierno representativa en una deliberativa. Esto es la *falta de educación cívica*. A su vez, puede plantearse que se da un círculo vicioso, en donde la falta de confianza, entusiasmo y gran decepción en los políticos y en la política en general logra reducir la tan deseada participación.

Para finalizar con tantas estadísticas, cabe realizar un análisis correspondiente a la cantidad de votos en blanco y nulos que se dieron en las últimas PASO nacionales. En primer medida, es preciso destacar que en la Argentina, se presentaron un total de 23 millones de personas a votar. Los votos en blanco y nulos sumaron aproximadamente un millón, lo que representa un 4,3%. Trátese de imaginar por un momento, que votando en blanco y/o nulo realmente se elige a *nadie*. Suena contradictorio. Dicho de otra forma, imagínese que verdaderamente el voto en blanco vale blanco y que las bancas quedan de este modo vacías. Pues bien, ese 4,3% señalaría que diez escaños de la Cámara de Diputados de la Nación, si hubieran sido elecciones definitivas, deberían estar desocupadas. Específicamente, en la Provincia de Buenos Aires, sumando los votos en blanco y nulos, se los ubica en la cuarta posición, superando incluso al partido político de Florencio Randazzo. Si se aplica la misma lógica precedente, Buenos Aires debería sumar dos bancas de diputados nacionales “vacías” [11]. Asimismo, teniendo en cuenta lo que gana cada legislador nacional, lo dicho significaría una suma de 1.350.000 pesos por mes ahorrados en ese rubro [12].

Por otra parte, resulta curioso lo que ocurrió en la Provincia del Chaco, en las elecciones del Mes de Julio del 2017. Sumados los votos en blanco y nulos (2,5%) se ubican en el cuarto lugar sobre diez listas presentadas. Además, por primera vez en mucho tiempo un tercer partido político rompió la polarización entre la Unión Cívica Radical (hoy alianza Cambiemos) y el Justicialismo (actualmente Frente Chaco Merece Más). El Partido Obrero logró el 5,75% de los votos y su principal figura, Aurelio Díaz, pudo finalmente ingresar a la Cámara de Diputados Provincial. En Resistencia por ejemplo, el Partido Obrero sumó el 11% de los votos [13].

Con lo relatado acerca de los votos en blanco y nulos, se puede inferir un agotamiento de gran parte de la población (un millón de personas no es un número menor) para con el aparato político. Es en cierta medida consecuencia de esta crisis de representación que se está exponiendo. Cabría analizar qué cantidad de personas están realmente convencidas y/o identificadas con el candidato o partido al cual está votando. Si bien resulta de difícil comprobación, en la Provincia del Chaco por ejemplo, gran parte del electorado parece haberse cansado de observar a los mismos candidatos de siempre para los mismos

puestos políticos. De esa manera, decidió votar a otro partido para, por lo menos, dar un llamado de atención a las grandes maquinarias políticas provinciales.

Sujeto a consideración se encuentra el hecho de si los habitantes de la ciudad de Resistencia están realmente convencidos con la propuesta de Aurelio Díaz y el Partido Obrero. Sin embargo, el que un candidato proveniente de un partido político distinto a los tradicionales en la Provincia, haya logrado ingresar a la Legislatura del Chaco, puede significar que la población está en búsqueda de alternativas diferentes y de nuevos personajes que aporten una bocanada de aire fresco a la política chaqueña actual.

A lo largo del trabajo, además de demostrarse cómo se hallan representados distintos cuerpos legislativos en el país, también se ha visto que la crisis de representación existe y repercute en una baja participación del electorado en las elecciones. No se trata solo de que un gran porcentaje de la población no se presenta a votar, sino que además muchos de ellos lo hacen y votan en blanco. En definitiva y mediante este contexto ¿Cómo aumentar la participación de la ciudadanía en política? ¿Qué alternativas caben para un pueblo que pide a gritos ser incluido en la toma de decisiones? Una posible respuesta sería empezar a hacer énfasis en las vías que nos otorgan las nuevas tecnologías. Y es que como indica Martínez Rodríguez, a la ciudadanía ya no le basta con elegir a sus representantes cada cierto período de tiempo, sino que hoy por hoy cree necesario implicarse intensiva y extensivamente en las cuestiones públicas. Adempero, el ejercicio de una ciudadanía política activa depende del grado de *implicación cívica* de los individuos, los grupos y, en general, de las sociedades, que es condición necesaria para que se produzca una apropiación política de las nuevas tecnologías [14].

Para una sociedad que a medida que pasa el tiempo se inclina por elegir partidos políticos que asuman formatos de poder horizontales por sobre los verticalismos o subordinamientos a un líder único (como era usual en épocas anteriores), se plantea el desafío de encaminar lo mejor posible el proceso de transformación desde gobiernos representativos hacia democracias deliberativas. Como señalan Robles y De Marco, se traza la posibilidad de que los ciudadanos dejen de ser ciudadanos pasivos que solo pueden sancionar a sus representantes cada cuatro años y que comiencen a ser ciudadanos activos que posean canales de comunicación y reclamación mucho más potentes [15].

Es dable afirmar que el uso del celular a nivel universal otorga a todos por igual la posibilidad de estar perfectamente conectados y poder estar presentes en asambleas de debate y votación (en este caso virtuales) en cualquier momento. Piénsese que este ejemplo que se acaba de dar, eliminaría la imposibilidad de reunión de todos los ciudadanos que planteaba Rousseau antaño. Por supuesto que pueden hacerse objeciones, por ejemplo acerca del nivel de seguridad y fiabilidad que deberían conllevar dichas votaciones. Sin embargo, en estos casos, podría no ser necesario utilizar el anonimato y otorgar la chance de constatar públicamente cada voto individual. Por eso mismo, cabe recapacitar de que si en un Concejo Municipal las decisiones no son secretas sino que están a la vista de todos ¿Por qué en una gran asamblea virtual de ciudadanos debería procederse de forma contraria?

Actualmente existen distintas variantes de utilización de vías digitales o nuevas tecnologías en materia política. De manera corriente se manejan redes sociales, pero mayormente como forma de comunicar el mensaje y llamar la atención del electorado. También se suelen usar páginas web para presentar candidatos y plataformas, o bien suministrar información pública de manera que su fácil acceso se encuentre disponible a la ciudadanía. Sobre este tópico, Carretero Sánchez afirma que no es posible una mera entrega de información, un volcado de documentación exhaustiva para indicar que se cumple el principio de transparencia en la actuación política y administrativa, con ello no basta. La ciberdemocracia tiene unas bases todavía no desarrolladas, que tienen que acercarse más al representante y representado, debiendo darse una comunicación bidireccional. Según el autor, de esta manera se acercaría a los ciudadanos con las instituciones [16].

Acerca de esta temática también trata Macpherson, cuando escribe que en los sistemas actuales de gobierno sólo se permite participar a los ciudadanos mediante el voto una vez cada varios años, y los políticos están alejados de sus electores. La incompetencia de los políticos, la corrupción y los sobornos no son hechos raros y las decisiones importantes se realizan a puerta cerrada. En algunos países el derecho de los ciudadanos a formular leyes, a convocar un referendo y a ser consultados sobre decisiones de menor importancia es una forma de compensar estas deficiencias de la democracia “representativa”. Se observa el caso de Argentina ¿Cuántas veces se utilizó el artículo 40 de la Constitución Nacional que regula la consulta popular? Por otro lado, el ideal de que todos los miembros de la comunidad o “polis”

sean capaces de participar en las decisiones comunes se ha rechazado como imposible (especialmente cuando existen poblaciones masivas). Es difícil imaginarse una “asamblea ciudadana” en Moscú o en Nueva York. No obstante, mediante la tecnología moderna es perfectamente posible que todos los ciudadanos participen en los temas públicos y que realicen votaciones mediante procedimientos electrónicos [17]. En este sentido, y como bien apunta Ballinas Valdés, la conexión entre democracia directa e internet puede dar una colaboración mutua. Las características de internet han hecho que se presente para muchos como el ágora moderna, pues aparentemente amplía la esfera parlamentaria, haciendo de cada usuario un miembro de una gran asamblea [18].

Por ejemplo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la organización Democracia en Red se encuentra trabajando en el diseño de un software denominado “DemocracyOS”. El mismo, se trata de una herramienta de código abierto pensada para facilitar la participación ciudadana en procesos de toma de decisión, permitiendo el debate virtual a partir de la visualización de información pública [20]. El cambio de paradigma en política y la progresiva utilización de TICs en la materia, es una realidad que no debe soslayarse. El Estado debe empezar a apuntar sus esfuerzos hacia la preparación cívico-política de sus ciudadanos. De esa forma, podrían ganar nuevo protagonismo los partidos políticos, o bien instituciones que aseguren aunque sea un mínimo de objetividad en la enseñanza política y que garanticen un acceso confiable hacia la información pública, que deberá ser detalladamente explicada al ciudadano común.

La evolución se está desarrollando a pasos agigantados. Los políticos del mañana deberán acostumbrarse en poco tiempo al contacto digital directo con sus representados. Sin embargo, hay una multiplicidad de pros y contras a tener en cuenta en el uso de estas tecnologías de la información y comunicación. Se procede a realizar un repaso acerca de estos factores positivos y negativos del uso de tecnologías en política:

Aspectos Positivos:

- Internet permite facilitar un acceso fácil y directo a la información pública, elevando la participación de los ciudadanos (cuantitativa y cualitativamente), superando las distancias entre estos y los políticos y favoreciendo la comunicación bidireccional e interactiva en un mismo espacio, sin condicionantes de tiempo [14].
- La utilización de TICs en ámbitos como la política puede llegar a fomentar la participación de colectivos que antes no lo hacían, suministrando transparencia y abriendo espacios de participación, abaratando su coste [14].
- A través de la red se eliminan técnicamente y sin mayores inconvenientes, los problemas que siempre plantean las intermediaciones en política. En un futuro podría darse la desaparición de la distinción entre representantes y representados, caballo de batalla de la forma de gobierno representativa [19].
- Se va dando la transformación del concepto de representación por delegación en representación constante. Es decir, la posibilidad de interactuar con los mandatarios o candidatos a través de blogs o mediante la misma web del partido, lo que puede significar un estrechamiento de los lazos entre ciudadanos y políticos. De esta forma, se daría una mejora significativa en los mecanismos de participación [15].
- Las decisiones que actualmente se toman puertas adentro en los cuerpos ejecutivos y/o legislativos pueden empezar a adoptarse *junto con el pueblo*. De esta manera se definirían las cuestiones conforme al principio de la mayoría, que no garantiza nada, pero sí concede legitimidad [16].
- Este uso de tecnologías, junto con la oportunidad de participar tomando decisiones reales, probablemente atraería a muchos que hasta ahora no han estado interesados en política [17].

Aspectos Negativos:

- El exceso o poca certeza acerca de la información, las desigualdades en el acceso a internet y la falta de cultura participativa de los ciudadanos y de las instituciones podría derivar en una posible pérdida de la calidad de la participación y la deliberación políticas [14]. Por otra parte, si la información ofrecida presenta sesgos partidistas a la hora de ser presentada, puede llegar a conducir la toma de decisión [16].

- Mientras que la red tiene un potencial para profundizar el compromiso público con los representantes y las instituciones parlamentarias, en la actualidad la realidad es que sólo atrae a una pequeña minoría de votantes que son generalmente ya políticamente activos y que se encuentran constantemente informados [15].
- Al presente, no hay conexión más allá de la propuesta política a través de las redes sociales, con comentarios que quedan colgados en el olvido. La problemática es bien grande ya que la propia democracia directa propuesta por la democracia virtual podría, según algunos, acarrear un obstáculo para la toma eficaz y rápida de decisiones. Además, siempre se dice que el pueblo tiene un grado de preparación y de información relativo [16].
- A pesar de todo lo positivo, puede postularse que no existe un gobierno del pueblo por todo el pueblo. Incluso la democracia pura requeriría de un órgano de gestión que canalizara propuestas e ideas. El pueblo no puede gobernarse sin sistema de canalización y selección de propuestas [16].
- En el uso vigente de las TICs, sobre todo en redes sociales y páginas webs, los políticos privilegian la comunicación unilateral por sobre la comunicación a dos vías o interacción multilateral. Todavía no se utiliza la interacción con el propósito de impulsar una comunicación a dos vías, sino únicamente para atraer el apoyo a un candidato, partido o causa política [18].

Es factible que suceda, como revelan Robles y De Marco, que a través de la democracia participativa digital se pase de una legitimación de tipo contractual (es decir, relativa al compromiso entre representante y representado tomando como base el programa electoral hoy absolutamente inútil), a una forma de representación permanente, como ya se ha mencionado. Esto derivaría en un tipo de representación en la que el gobernante reacciona y se ajusta ante las demandas de sus electores potenciales. Igualmente, se trata de un cambio en la forma de gobierno, en la medida en que se introduce el elemento deliberativo. Esta evolución permite pensar en un sistema de representación mucho más implicativo. Un procedimiento en el que el ciudadano puede, además de exigir al político determinadas demandas a lo largo del período de gobierno, discutir los problemas públicos con dicho agente o con otros ciudadanos [15].

Falta mucho camino por recorrer. Pero en estas épocas, en donde los cambios se dan de forma más rápida y sin detenerse a reflexionar acerca de sus consecuencias o de si previamente se necesita cumplir con ciertos requisitos para llevarlos a cabo, las transformaciones se dan casi automáticamente. Es un hecho la pérdida de confianza hacia los representantes y las instituciones. Carretero Sánchez opina que “El propio ciudadano ve, con enorme claridad, la poca democracia interna que existe en los partidos políticos. Al ver el acceso denegado por una élite que no se retira nunca, esa desilusión crece, no sólo en los afiliados sino en los meros votantes” [4]. Esa decepción, terminará desembocando en canales de democracia deliberativa. El Estado debe adaptarse. Los cambios ya están ocurriendo.

III. CONCLUSIONES

Se ha comprobado que la teoría clásica de representación tal y como la conocemos se encuentra en crisis. Y no sólo la teoría, sino también la práctica. Partidos políticos que ya no entusiasman e ideologías en desuso, pues el pensamiento imperante en los tiempos que corren es que la toma de decisiones debe realizarse conforme lo que ocurre y es mejor en el momento. Se observa asimismo, que en las últimas elecciones han disminuido los niveles de participación del electorado y se aprecia un aumento en el voto en blanco. Del mismo modo, se refleja cómo gran porcentaje de la ciudadanía está siendo representada de forma disfuncional, si se tiene en cuenta la edad promedio y la composición masculino/femenina de la población por un lado y la integración de los diferentes cuerpos legislativos por el otro.

De cualquier manera, todas las crisis derivan en oportunidades. Se está avanzando hacia un contacto virtual directo con la población. La idea de democracia deliberativa se está abriendo camino para reemplazar a la noción de representación imperante en siglos anteriores. Sin embargo, se deben encontrar mecanismos que aseguren la participación concientizada de todos los ciudadanos en estas distintas formas de gobierno novedosas. Además, es preciso reflexionar sobre las virtudes y los peligros que conllevarán en un futuro estas especies de democracias deliberativas digitales. Los representantes podrían pasar solamente a crear los proyectos de ley, traduciéndolos al resto de la población (no se debe soslayar la influencia que podrían llegar a tener los medios de comunicación en este sentido) para su posterior votación lo que otorgaría, como algunos afirman, legitimidad a la decisión final.

Por el momento, para acrecentar el nivel de participación, se debe dar la posibilidad de que al participar, verdaderamente se tengan en cuenta las opiniones de los ciudadanos. No corresponde que la aplicación de tecnologías, quede en una mera intención de ganar adeptos en vistas a la campaña electoral o al mantenimiento de la popularidad. Realmente ese intento de crear una nueva forma de participación ciudadana, para generar un nuevo optimismo en la política, debería posibilitar la decisión vinculante del pueblo.

A pesar de lo expuesto, resulta indispensable que el Estado actúe, pero sobre todo y como ya se dijo, en materia de instrucción cívica. Ya que, como señala Rubio Núñez “No se pueden desconocer los niveles mínimos de educación que una práctica democrática correcta requiere. El denominado carné de conducir político, en expresión gráfica de Sartori (que no es más que la preparación necesaria para abordar cuestiones políticas determinadas) no resulta fácil de conseguir” [19].

IV. TRABAJOS FUTUROS

A lo largo de la producción del presente artículo, se ha reflexionado acerca de la necesidad de plasmar en trabajos posteriores, aquellos mecanismos de participación vigentes tanto a nivel local como nacional e internacional. Sobre todo, se piensa hacer hincapié en el uso que dan a las TICs los diferentes gobiernos para lograr que sus comunidades se interesen en la política, permitiendo el acceso real a la toma de decisiones.

V. AGRADECIMIENTOS

Quisiera agradecer al Dr. Álvaro Monzón Wyngaard, quien durante mi estadía en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE como estudiante y en este momento como adscripto a la Cátedra A de Derecho Político, me ha otorgado plena confianza y sabido proporcionar todas las herramientas posibles para mi actual y futuro desarrollo como profesor en la materia. También, una mención al Dr. Darío López Villagra, quien tiempo atrás se ha tomado la molestia de aportarme cuestiones elementales, acerca de cómo redactar un trabajo científico. Y por supuesto a mi madre, Miryam P. Damborsky, fundamental en este recorrido emprendido.

REFERENCIAS

- Constitución de la Nación Argentina. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Carlos S. Fayt. “Derecho Político”, Cuarta Edición. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1976. Pp. 523-530.
- Medardo Nizama Valladolid. “Génesis y evolución de las instituciones políticas, jurídicas y sociales de Grecia. Vigencia y actualidad. Estudio Preliminar.” Revista Jurídica “Docentia et investigatio” Vol. 6, N° 2, Facultad de Derecho UNMSM, 2004. Pp. 107-128. Disponible en: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/derecho/article/viewFile/10542/9738>
- Santiago Carretero Sánchez “Democracia virtual y participación ciudadana en la legitimidad del poder político” Revista Telemática de Filosofía del Derecho, n° 15, Universidad Rey Juan Carlos. Área de Filosofía del Derecho, 2012. Pp. 105-116. Disponible en: <http://www.rtfed.es/numero15/04-15.pdf>
- Informe Perfil Humano. Red Federal de Políticas Públicas. Fundación Libertad. Junio 2016. Argentina. Disponible en: <http://libertad.org.ar/web/contenidos-articulos.php?id=323>
- Diario Norte Digital. 10 de Diciembre del 2015. “Asumieron los nuevos concejales de Resistencia”. Disponible en: <http://www.diarionorte.com/article/131990/asumieron-los-nuevos-concejales-de-resistencia-y-el-gabinete-de-capitanich->
- Web Presidencia del Concejo Municipal, Resistencia Chaco. Disponible en: <http://presidenciaconcejo.chaco.gov.ar>
- Web Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes. Disponible en: <http://www.concejocorrientes.gob.ar/concejales>
- Disponible en: <http://www.datosmacro.com/demografia/poblacion/argentina>
- Disponible en: <http://chequeado.com/hilando-fino/74-de-participacion-electoral-la-mas-baja-desde-la-vigencia-de-las-paso/>
- Disponible en: <http://www.resultados.gob.ar/escrutinio/dat99/DDN99999P.htm>
- Disponible en: <http://chequeado.com/hilando-fmo/aumento-a-los-diputados-cuanto-cobran-y-como-se-actualizaran-de-ahora-en-mas-sus-sueldos/>
- Disponible en: <http://resultados.electoralchaco.gov.ar/>

- J. B. Martínez Rodríguez. “Participación política, democracia digital y e-ciudadanía para el protagonismo de adolescentes y jóvenes”. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado. Número 37. Zaragoza (España), Agosto 2011. Pp. 19-35. Disponible en: http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/revistas/131193230510.pdf
- Robles, J.M. y de Marco, S. “La participación digital y el comportamiento político de los usuarios de internet. Un análisis descriptivo de la ideología de los internautas”, en Papeles del CEIC, nº 65, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco (España), 2011. Disponible en: <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/65.pdf>
- S. Carretero Sánchez. “Democracia virtual y participación ciudadana en la legitimidad del poder político”. Revista Telemática de Filosofía del Derecho, nº 15, Universidad Rey Juan Carlos. Área de Filosofía del Derecho. España, 2012, pp. 120-131.
- M. Macpherson “La participación ciudadana en política y los nuevos sistemas de comunicación”. Psicología Política, Nº 14, Integral Studies Universidad de Berlín, Alemania, 1997. Pp. 77-119. Disponible en: <http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N14-5.pdf>
- Ballinas Valdés, Cristopher. “Participación política y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación” Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Serie Temas selectos de derecho electoral; México, 2011. Disponible en: http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/Temas_selectos/25_participacion.pdf
- R. Rubio Núñez. “Internet en la participación política” Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) Núm. 109. Julio-Septiembre 2000. Pp. 285-302. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento3949.pdf>
- Disponible en: <http://democraciaenred.org/>